

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Decreto Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00313684- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota presentada por el Secretario de Asuntos Estudiantiles para que se justifiquen las inasistencias en las actividades académicas del estudiante Fabricio Toselli, desde el 10 al 12 de noviembre del corriente año, por razones deportivas;

Y CONSIDERANDO:

Que el estudiante Fabricio Toselli ha sido convocado por la Federación Regional de Automovilismo Deportivo de la Provincia de Córdoba para participar de una competición, a realizarse en la ciudad de Rio Cuarto:

Que la solicitud está contemplada en el Artículo 10° de la Ley Nacional N° 20.596 de Fomento y Desarrollo del Deporte; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS D E C R E T A:

- Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el Secretario de Asuntos Estudiantiles, justificando las inasistencias del estudiante Fabricio Toselli (Legajo N° 45.254.344) a sus actividades académicas desde el 10 al 12 de noviembre del corriente año en las siguientes asignaturas:
 - Matemática II (Prof. Arciadiácono)
 - Introducción a las Ciencias Sociales (Prof. San Emeterio)
 - Principios y Estructura de la Economía Argentina (Prof. Barraud CFC)
 - Contabilidad I (Prof. Martínez)
- Art. 2°.- El interesado deberá presentar copia del presente Decreto a las/os Profesoras/es de las materias mencionadas en el artículo anterior, a fin de justificar las inasistencias en las que incurriere por las razones expuestas precedentemente.
- Art. 3°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza, al interesado y archívese.